

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas
Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

21 de abril de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-

Buenas tardes diputadas, diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, sean ustedes bienvenidos.

El día de hoy estamos reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Atención a Grupos Vulnerables, por lo que solicito al diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia. Se dará cuenta de la lista de asistencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, además de la de Atención a Grupos Vulnerables.

Diputado, registraron su asistencia 7 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias diputado Secretario.

Toda vez que existe quórum y siendo las 13 horas con 5 minutos del día 21 de abril se declara abierta la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Asimismo solicito al diputado Secretario de cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a las y los integrantes de Comisiones Unidas si es de aprobarse el mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respectivo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que se provea de intérpretes del lenguaje de señas mexicanas en las sesiones de trabajo de las Comisiones y Comités de esta H. Asamblea para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva que presentó el de la voz, diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en coordinación con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitación permanente al personal de dicho órgano en materia de derechos de las personas con discapacidad que remitió el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Asuntos generales.

Por instrucciones del diputado Presidente solicito a las y los integrantes de las Comisiones Unidas se manifiesten si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Le pido proceder con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto de la orden del día es el relativo a presentación, análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que se provea de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas en las sesiones de trabajo de las Comisiones y Comités de esta H. Asamblea para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva que presentó el de la voz, diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Antes de poner en consideración el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen en referencia.

El diputado promovente preocupado por la importancia de que la Asamblea Legislativa continúe apoyando y fortaleciendo la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y en especial de las personas con discapacidad auditiva, generando las condiciones para eliminar las barreras para que su derecho al acceso a la información sea pleno y en ese sentido puedan asistir a las sesiones del Organo Legislativo, solicita a través de su propuesta que en especial en las sesiones de trabajo de las Comisiones y de los Comités cuenten con la presencia del servicio de interpretación del lenguaje de señas mexicanas, como sí ocurre en el caso de las sesiones del Pleno.

Es importante mencionar que el pasado 29 de marzo él de la voz a nombre propio, de las y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, presenté ante el Pleno de esta Organo

Legislativo un dictamen respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este Organismo Legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérprete de lenguas de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo las sesiones ordinarias del Pleno, de la Comisión Permanente y de las comparecencias de los servidores públicos, para que las mismas cuenten con los accesibles y de esta manera se garantice los derechos de las personas con discapacidad auditiva, misma que fue aprobada por unanimidad.

En ese dictamen, compañeras y compañeros, abono al avance del reconocimiento a los derechos de los trabajos que esta Asamblea Legislativa ha realizado a favor de la inclusión de las personas con discapacidad y coincidieron en aprobar el presente punto de acuerdo en los siguientes términos.

Acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno a fin de que este órgano legislativo prevea de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas en las sesiones de trabajo de las comisiones y comités de esta Asamblea Legislativa para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.

Por lo que se pone a consideración de las y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, si alguien quiere hacer uso de la voz.

De no ser así, diputado Secretario, ponga a consideración el dictamen en referencia y consulte a las y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas si es de aprobarse el mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el dictamen de referencia y solicito a las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas en votación nominal si es de aprobarse el dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, aprobado por unanimidad.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior queda aprobado el dictamen en sus términos por unanimidad.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado. El siguiente punto del orden del día es el referente a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que en coordinación con el Instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitaciones permanentes al personal de dicho órgano en materia de derechos de las personas con discapacidad que remitió el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Antes de poner en consideración el dictamen, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen.

El pasado 10 de marzo fue turnado a Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen, la presente propuesta como punto de acuerdo, misma que tiene como fin exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que en coordinación con el Instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, realice las acciones necesarias a efecto de brindar capacitaciones permanente al personal de dicho órgano en materia de derechos de las personas con discapacidad.

Esta propuesta tiene como objeto principal que las y los asesores, personal técnico, personal en general que labora en este órgano legislativo, reciba capacitación por parte del Instituto Especializado en materia de los derechos de las personas con discapacidad.

Estoy seguro, compañeras y compañeros que esta acción tendrá como resultado además de una adecuada técnica en el manejo del lenguaje, percepción y valoración de los derechos que le asisten a este grupo de la población, una verdadera sensibilización y entendimiento de las necesidades de las mismas y con eso se verá reflejado en los resultados de los trabajos de esta VII Legislatura, toda vez que el tema del derecho de las personas con discapacidad tienen que ser parte integral de todas y de todos los que participamos en el legislativo como herramienta fundamental, ya que entre más sensible seamos, mejor será el trato a este grupo de la población.

Por lo anteriormente señalado, estas dictaminadoras consideran viable el hecho de que sea el Instituto el que lleve a cabo las capacitación con el curso introductorio sobre los derechos de las personas con discapacidad, mismo que se pone como primer curso el que tendrá verificativo los días 6 y 7 de junio del presente año en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el edificio de Gante 15, en el salón "Nelson Mandela" y se apruebe en el dictamen el siguiente acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que solicite a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en coordinación con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad realicen las acciones necesarias a efecto de brindar capacitación permanente al personal de dicho órgano en materia de los derechos de las personas con discapacidad.

Por lo que solicito al diputado Secretario ponga a consideración el dictamen en referencia y consulte a las y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas si es de aprobarse el mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el dictamen de referencia, por lo que les solicito a las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas voten. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad el presente dictamen.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen en sus términos por unanimidad.

Diputado Secretario, le solicito proseguir con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales, por lo que pregunto a los integrantes de estas Comisiones Unidas si alguien desea integrar un asunto general. No existe ningún asunto general qué tratar, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, le informo que han sido agotados los puntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se informa a las y los integrantes de Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables, que toda vez que han sido agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las 13:16 horas del día 21 de abril del 2016, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la 1ª sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables.

Se levanta la presente sesión.

Gracias a todas y a todos por su presencia.

